



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó la resolución que se transcribe a continuación, el día 11 de julio de 2024, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 89 de 24 de julio de 2024:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR TURNO DE ACCESO LIBRE, DE CUARENTA Y SIETE PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, de **CUARENTA Y SIETE PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 3 de noviembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 1 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 122 de 9 de octubre de 2023, se designa el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, donde constan entre otros:

- **Don Samuel Vicente García Abreu**, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación como Vocal suplente de Don Juan Francisco Perera Oliva, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.
- **Doña Carmen Dolores Méndez Corona**, Jefa de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación como Vocal suplente de Don Juan Roberto González González, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

II.- Con fecha 10 de julio de 2024, se recibe, a través del correo electrónico, en el Servicio Administrativo de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, correo de Doña Doña Dácil María Guillén Morales, Secretaria del Tribunal Calificador para la modificación de **Don Samuel Vicente García Abreu**, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación como Vocal suplente de Don Juan Roberto González González, en sustitución de Doña Carmen Dolores Méndez Corona, y a **Doña Carmen**

Código Seguro De Verificación	fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	26/07/2024 08:37:21
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5





Dolores Méndez Corona, Jefa de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación como Vocal suplente, en sustitución de Don Samuel Vicente García Abreu como Vocal suplente de Don Juan Francisco Perera Oliva, todo ello por razones organizativas.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.


SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **Don Samuel Vicente García Abreu**, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación como Vocal suplente de Don Juan Roberto González González, en sustitución de Doña Carmen Dolores Méndez Corona, y de **Doña Carmen Dolores Méndez Corona**, Jefa de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación como Vocal suplente, en sustitución de Don Samuel Vicente García Abreu como Vocal suplente de Don Juan Francisco Perera Oliva.

TERCERA.- De conformidad con lo previsto en artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo

Insular, así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 3978, de 3 de julio de 2023, modificado por Decreto 4097, de 28 de julio, de determinación de la Estructura y Organización de la Corporación para el mandato 2023/27 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a

Código Seguro De Verificación	fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	26/07/2024 08:37:21
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Modificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 1 de octubre de 2023, por la que se designa el Tribunal Calificador de la convocatoria para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, de **CUARENTA Y SIETE PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL**, en el siguiente sentido:

Donde dice:

".../..."

Titular: D. JUAN ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Suplente: D^a. CARMEN DOLORES MÉNDEZ CORONA, Jefa de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: D. JUAN FRANCISCO PERERA OLIVA, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Suplente: D. SAMUEL VICENTE GARCÍA ABREU, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

...//..."

Debe decir:

".../..."


Titular: D. JUAN ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Suplente: D. SAMUEL VICENTE GARCÍA ABREU, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Titular: D. JUAN FRANCISCO PERERA OLIVA, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	26/07/2024 08:37:21
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5





Suplente: D^a. CARMEN DOLORES MÉNDEZ CORONA, Jefa de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

...//..."

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. JAVIER VICENTE LEÓN LEDESMA, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Suplente: D. PEDRO MARTÍNEZ COSTA, Jefe del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

VOCALES:

Titular: D^a. MARÍA ANTONIA GARCÍA GRANDA, Directora del Parque Rural de Anaga del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Suplente: D^a. M^a JUDITH FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Directora del Parque Rural de Tenos del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: D. JUAN ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

Suplente: D. SAMUEL VICENTE GARCÍA ABREU, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.


Titular: D. JUAN FRANCISCO PERERA OLIVA, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Suplente: D^a. CARMEN DOLORES MÉNDEZ CORONA, Jefa de Unidad del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: D. FRANCISCO MILLÁN GARCÍA, Oficial Cerrajero del Servicio de Carreteras de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	26/07/2024 08:37:21
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5





Suplente: D. FRANCISCO ALBERTO NEGRÍN REBOSO, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

SECRETARIO/A:

Titular: D^a DÁCIL MARÍA GUILLÉN MORALES, Auxiliar Administrativa del Servicio Administrativo de Deportes de esta Corporación.

Suplente: D^a VIOLETA MARTÍN GALINDO, Auxiliar Administrativa del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Excm. Sra. Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	26/07/2024 08:37:21
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fzmlM5aRmCnrZNc0wrQkWA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

